

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1**Edicto**

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Jorge Macías Herrero contra Hogar Asistencial para el Anciano, S.A. y Residencia Amanecer, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 1.516 de 2010, se ha acordado citar a Hogar Asistencial para el Anciano, S.A. y Residencia Amanecer, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 17 de febrero de 2011, a las 11:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en calle Marqués de Mendigorriá, número 2, de Toledo, debiendo comparecer personalmente, o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la célula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones, que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hogar Asistencial para el Anciano, S.A. y Residencia Amanecer, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Toledo 25 de enero de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1075